ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 700/2012

CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE TRANSMISIÓN 2 X 220 KV, VILLA HAYES - PUERTO SAJONIA Y AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN PUERTO SAJONIA 220 KV

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 2

Asunción, 18 de enero de 2013

Al Oferente

.....

.....

Señor(es)

Hemos recibido de varios Oferentes las preguntas transcritas a seguir, dándose las respuestas correspondientes a continuación:

CONSULTA N° 1 *Se solicitan los planos eléctricos que no fueron proveídos.*

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas el Diagrama Unifilar N° 31BA-005-24210-001 – Rev. C, remitido a través de la Adenda N° 7, cuya copia obra en su poder

CONSULTA N° 2 *Solicitamos Diagrama unifilar de la Subestación Puerto Sajonia.*

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, los diagramas funcionales correspondientes a una Posición de acoplamiento, una posición de Transformador y una de Línea de Transmisión, todas de 220 kV, remitidos a través de la Adenda N° 7, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 3 — *Conforme el punto 12.3 "Tipos de Suelos" del documento de los pliegos de licitación "Especificaciones Técnicas de Obras de LT's", se indica la existencia del informe de suelos correspondiente a la LT 220 kV adjuntado al documento de licitación, no encontrándose éste. Favor de proporcionar el citado informe de suelos a la LT 220 kV de tal forma que se pueda considerar para el correspondiente cálculo de fundaciones.*

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar que la ANDE no ha realizado estudios de suelo a lo largo del trazado propuesto de la línea de 220 kV. Sin embargo se podrán considerar como datos referenciales, los estudios de suelo realizados en la SE Puerto Sajonia y la SE Villa Hayes 550 kV, como así también los estudios de suelo correspondientes a la LT 2x220 kV LIM-PBO, remitidos a través de la Adenda N° 7, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 4 — *Capitulo 12 - Fundaciones - 12.2 Investigaciones de suelo - 12.2.1 Instrucciones Básicas "La ANDE cuenta con algunos ensayos de suelo en los lugares cercanos a los puntos de ubicación de las torres a lo largo de la traza, para determinar el tipo de suelo y consecuentemente definir el tipo de fundación más apropiado, dichos ensayos consisten básicamente en SPT y clasificación tacto-visual. "Adjunto a los documentos de licitación, se remiten los resultados de los referidos estudios de suelo realizados". Dichos informes no fueron entregados con los documentos de licitación, por los que solicitamos la entrega de los mismos.*

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar la respuesta a la Consulta N° 3 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 5 — *En las EETT de Línea de Transmisión en el ítem 12.3 se menciona...Informe de Suelos correspondiente a la LT 220 Kv que se adjunta la documento de licitación..., este informe será proveído?*

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar la respuesta a la Consulta N° 3 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 6 — *Item A.2.1.a, Cable 220kV XLPE 800mm2, Lote 1, la EETT solicita Pantalla de Aluminio Liso Extruido, es posible cotizar con Pantalla de Aluminio Soldado?, ya que la de Aluminio Liso Extruido no es común para la mayoría de los fabricantes de este tipo de cables, tampoco se logra ninguna ventaja técnica con dicha malla.*

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse cotizar conforme se especifica en las EETT que obran en su poder.

CONSULTA N° 7 — *Franja de servidumbre, ANDE tiene todos los convenios con los propietarios de los predios atravesados por la línea de transmisión? Si no es el caso, en que tiempo prevé la ANDE que obtendrá los permisos? Qué tiempo se determina en el cronograma para la obtención de los mismos sin*

que esto afecte al inicio efectivo de las obras de la LT por parte del contratista?

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar que la ANDE actualmente se encuentra realizando los trabajos de liberación de la franja de servidumbre de la Línea de Transmisión. Se aclara al mismo tiempo que los atrasos imputables a la ANDE, tales como: demora en la liberación de la franja de servidumbre y/o la falta de acuerdo con los propietarios afectados para la ejecución de los trabajos en sus inmuebles, estarán exentos de toda penalización para el Contratista de las Obras.

CONSULTA N° 8 — ***Proyecto de Línea de Transmisión Villa Hayes – Puerto Sajonia**: A fin de calcular las fundaciones, solicitamos el suministro de las memorias de cálculos de las torres, o en su defecto, los resultados de las cargas sobre las fundaciones y los criterios de cálculos utilizados para obtener esos resultados.*

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, los archivos en medios magnéticos (formato pdf) remitidos a través de la *Adenda N° 7,* cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 9 — *Se solicita la confirmación de que el conductor usado para los cálculos del HTLS sea el ACSR Cardinal. En caso afirmativo, solicitamos la verificación de las EE.TT. No 03.02.01.95 B. En particular solicitamos la corrección del "Diámetro del Conductor completo" especificado en el ítem 21.3; ajustando el valor de 25,16 mm a 30,3 mm tal como contemplado en las normas internacionales que rigen las características de dicho conductor.*

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la hoja 13/16 Rev. 1 de las *EE.TT. No 03.02.01.95 B, remitidos a través de la Adenda N° 7,* cuya copia obra en su poder.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD